























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00. El valor aplicable para su declaracion

Viernes, 27 de abril de 2012





El SENIAT sancionó con más de Bs. 218 mil a 68 comercios en Oriente







En el marco del Sistema Aduanero y Tributario Socialista, funcionarios del SENIAT visitaron 78 comercios, generando multas por 218 mil 720 bolívares, en 68 de éstos en los estados Anzoátegui, Sucre y Monagas.

Los contribuyentes sancionados practican actividades económicas vinculadas a la venta de bienes y servicios del rubro playero.

De esta manera, se logró observar el incumplimiento de los deberes formales, específicamente en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la falta de fotocopias del Registro Único de Información Fiscal (RIF) y la declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) en algún lugar visible del establecimiento. También se detectaron otros ilícitos tributarios en la mencionada actuación fiscal.

El SENIAT, a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Nororiental, ejecuta los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, con el fin de garantizar el pago de la carga impositiva aplicada al universo de contribuyentes que habita en el oriente del país, como parte del patrimonio tributario del pueblo



27/04/2012 10:12 1 de 1